



Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2909-OC

Señor (es) : INSTITUTO OFTALMOLOGICO PROFESOR ARENTSE S.A. Providencia, 03/12/2018
 Rut : 93.915.000-5
 Dirección : LOS LEONES 391 PROVIDENCIA
 Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)
 Código Presupuestario : 5152204012 Cargo Prog : 4002110 RESOLUTIVIDAD EN APS/OFTALMOLOGIA
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 03/12/2018 -- Fecha de despacho : 31/12/2018 N° Pedido 1972 N° Solicitud: 103 - 40047
 Datos Entrega: Atención Sr. MARIA JOSE LE-BRETON Teléfono: 227067000
 Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	EXAMEN FONDO DE OJOS CONVENIO MINISTERIAL DE RESOLUTIVIDAD PARA MENORES DE 65 AÑOS APROBADO EN ACTA 53 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018	13.000,00	3.900.000
Son: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS .-		NETO	3.900.000
Observación: OC2909 PED1972 EXAMENES OFTALMOLOGICOS		DESCUENTO	3.900.000
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	3.900.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	3.900.000



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1